

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

- 32100** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a los interesados identificados en el Anexo, la Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por la que se procede a la cancelación de la inscripción efectuada en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas de determinadas personas jurídicas.*

No habiendo resultado posible la notificación a las personas jurídicas relacionadas en el Anexo como interesadas en el expediente número RO 2011/1215, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 23 de agosto de 2011, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto cancelar la inscripción de las personas identificadas en el mencionado Anexo del Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la Resolución a la que se refiere este anuncio, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de esta publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, apartado 12, de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

El texto íntegro de la Resolución a la que se refiere este anuncio puede ser consultado en la sede de esta Comisión, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona.

ANEXO

B-24573172	HUERTA MONGE, JOSÉ MARÍA 002149962V, S.L.N.E.	C/ San Agustín nº 2 - 1º G 24001 - León
B-85118354	LLAMADA YA, S.L.	C/ Serrano nº 27 - 6º Izquierda 28001 - Madrid
B-30815211	MYTV TELECOM, S.L.	Pol. Ind. Los Alcázares - Vial C - Nave 6 30710 - Los Alcázares (Murcia)
B-54193065	OTEL COMUNICACIÓN Y FINANZAS, S.L.	C/ Francisco Vitoria nº 19 50008 - Zaragoza
B-84592468	TALKING IP MANAGEMENT & CONSULTING, S.L.	C/ Hermosilla nº 144 - Local 5 28001 - Madrid
B-85075588	VALDENARRO TELECOM, S.L.	C/ Goya nº 58 - 2º Izq. 28001 - Madrid

Barcelona, 29 de septiembre de 2011.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 8/5/2008, BOE n.º 142, de 12/6/2008), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A110072841-1